

CONCON,

24 ABR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 920 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°444 de fecha 17 de Abril del 2015.-
- Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Oro Negro de fecha 25 de Marzo del 2015.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- AUTORICÉSE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Fotocopiadora Multifuncional**”, para Escuela Oro Negro.
- APLIQUESE**, el artículo Tercero del Convenio para la Contratación y pago del producto adquirido.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-05-001, Maquinas y Equipos de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
- PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7